

Acta N°144 en la ciudad de Montevideo, a los 13 días del mes de marzo de 2024 y siendo la hora 16:10, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N°4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Néstor Delgado titular y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular (vía Zoom) y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional.

Lectura Acta N°143

Aprobada sin correcciones.

Resoluciones para aprobar

- **Res. N°30/24/0113** - Aplicar una multa de U.R. 15 (Unidades Reajustables quince)- Primera Reincidencia- a la firma SÓCRATES BAR S.A.S, RUT: 219235200011, responsable del establecimiento sito en Avda. Luis Alberto de Herrera N.º 4312.-
- **Res. N°31/24/0113** - Se autoriza el pago por la suma de \$ 4.500,00 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos con cero centésimos), incluido impuesto al valor agregado, solicitud de pedido FI N° 147222, a favor del Sr. Julio Rossano, titular de la Cédula de Identidad número 2.659.775-6, como única y total indemnización por los daños sufridos en el vehículo de su propiedad, marca B Y D, modelo NEW F3 GS-I, Matrícula SCZ 2411.-
- **Res. N°32/24/0113** - Reiterar el gasto de \$ 33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil con cero centésimos), a favor de la Sra. Alicia Iglesias y del Sr. Pedro Chiaramello, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. 1.863.356-0 y 1.859.331-2 respectivamente.-
- **Res. N°33/24/0113** - Reiterar el gasto de USD 872,30 (dólares americanos ochocientos setenta y dos con treinta centésimos), a favor de la firma JULIO RAMÍREZ Y CIA S.A., inscripto en el Registro Único Tributario con el N° 210816520011.-
- **Res. N°34/24/0113**- Reiterar el gasto de \$ 6.466,00 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos sesenta y seis con cero centésimos), a favor de la firma AGRONOVAX S.A., inscripto en el Registro Único Tributario con el N° 214992670015.-

Previos

- La concejala Elba Rodríguez, informo que pide licencia para el día de hoy, quedando como titular su suplente Néstor Delgado.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se recuerda que el concejal Gonzalo Fontenla, comunicó en sesión pasada que pidió licencia para esta sesión también.

- Pedido 147421 – Reparación de sistema de aire acondicionado del vehículo SIM2385 - \$47.500 – Talleres IM

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

- La concejala Margarita Castro informa que asistió junto al equipo del área Social a recibir distinción Sello Verde, en reconocimiento a la realización del Encuentro Saludable”, entregada por la Intendencia de Montevideo.

Por otro lado, indica que se entregó también un premio destinado a empresas turísticas, de \$400.000, donde las propuestas presentadas fueron muy interesantes. Plantea la posibilidad de inviar a grupos turísticos para que se presenten este año, como por ejemplo el que estaba interesado en los carruajes.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- El señor alcalde, expresa que se convoca a la mesa de Turismo a reunión el día 21 de marzo a las 13:00 horas en las instalaciones del Municipio, solicitando que cada Concejo Vecinal y área Social, tenga un representante, para tratar tema “Feria Internacional de Turismo”, la cual se realizará en el Antel Arena. Aclara que los ocho municipios contarán con un lugar y que no se cobrará el piso, pero si el arrendamiento de gazebos.

Indica que Montevideo, estará recibiendo la distinción como Destino Turístico Inteligente Adherido.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- El señor alcalde, informo sobre los días y lugares que resolvieron los Concejos Vecinales para realizar los pre – cabildos, los cuales tendrán el primer llamado a las 19:00 horas, para dar comienzo a las 19:30 horas:
 - Club Colón – CCZ N°3 y N°15 – 08/04/2024
 - Centro Pontevedrés – CCZ N°16 – 09/04/2024
 - Las Duranas – CCZ N°15 – 10/04/2024
 - Colegio y Liceo Pallotti – CCZ N°3 - 11/04/2024

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- El señor alcalde, muestra cronograma tentativo para el Cabildo a realizarse en el mes de abril, el cual queda de la manera que se detalla a continuación, luego de las observaciones realizadas:
 - 19:00 horas – Convocatoria
 - 19:30 horas – Comienzo dando la bienvenida por parte de la presentadora
 - Palabras del señor alcalde y señor Intendente de Montevideo
 - 19:40 horas – Presentación video de la rendición de cuentas
 - 19:50 horas – Palabras de concejales Municipales (5 minutos + 2 por concejal, los cuales serán los referentes de cada comisión municipal)
 - 20:18 horas – Palabras de concejales Vecinales con posibilidad de una organización por territorio (5 minutos + 2 por Concejo Vecinal incluyendo a organización)

- 20:40 – Respuesta a preguntas/sugerencias recogidas en los pre-cabildos y buzonerías

Se establece que el secretario Pablo Reyes, realizará las comunicaciones de tiempos y lo que se entienda pertinente a los Concejos Vecinales.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el cronograma para la realización del Cabildo a realizarse el 25 de abril del corriente año.

- El señor alcalde informa el tamaño del escenario que se utilizará el día del Cabildo, indicando que no da el espacio para que estemos titulares y suplentes.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: establecer que se irá subiendo al escenario a medida que se vaya dando la palabra, siendo ubicados tanto titulares como suplentes en la primera fila de la zona ubicada para las sillas.

Compras menores a \$30.000

- **147003** – Compra de pintura para puesta a punto de local de la Rural del Prado – MC - \$11.177 – **2024-0013-98-000159**
- **146371** – Tinta para impresora – CCZ N°16 - \$6.442 – **2024-3380-98-000080**
- **146440** – Compra de caballetes color negro para cartelería – CCZ N°3 - \$8.491 – **2024-4865-98-000015**
- **146533** – 2 cajoneras y armario para Polo Logístico - \$22.116 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000016**
- **147046** – Repuesto para camión SIM2058 - \$15.930 – MC – **2024-0013-98-000156**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **146908** – Reparaciones varias de cerraduras en locales del Municipio – \$44.800 – **2024-0013-98-000158**
- **146666** – Compra de 40 “Quiosco versión mesa” (gazebo) - \$520.000– MC – **2024-0013-98-000146**
- **147113** – Anticorrosivo - \$34.858,82 – CCZ N°16 – **2024-3380-98-000092**
- **147061** – Mantenimiento y puesta a punto de 11 aires acondicionados y una manejadora del CCTG - \$174.094 - **2024-4865-98-000012**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- 838628 – Solicitante: Tomás Otero – Actividad: Toque de tambores y música en vivo abierto a todo público – Lugar: Entrada de una casa en Regimiento 9 entre Burgues y Nelson – Fecha: 16/03/2024 – Horario: de 17:00 a 01:00 horas del domingo 17 -

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 836869 – Solicitante: Melanie Llundain – Actividad: Feria de emprendedores – Lugar: Están buscando, se adjunta propuesta – Fecha: 06/07/2024 – Horario: de 10:00 a 20:30 horas -

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vista la solicitud realizada sobre un lugar cerrado para realizar la feria, se informa que por motivos de agenda 2024, no es posible contar con un lugar con esas características.

Expedientes

- **2023-3240-98-000460** - SP 133389 OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO C. CICLO 2023

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado en actuaciones que anteceden y por la unidad de Gestión Presupuestal, se autoriza ampliar en un 100% la Licitación correspondiente. Pase a la secretaria del señor alcalde (2044), para continuar con el trámite correspondiente.

- **2024-3370-98-000081** - AVDA. BURGUES N°3378. CONTROL DE HABILITACIONES. JOSÉ ANTONIO GONCALVEZ - RUT: 010035520016 - ALMACÉN - GLC: 215027 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco) por falta de Habilitación de Microemprendimiento y Regulación Alimentaria según Decreto 21.626 de 23/IV/84, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 y otra por 20 UR (veinte) por falta de Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios según el Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Cap. I, Sección IV, artículo D.1920.1. al responsable del establecimiento destinado a almacén, señor JOSÉ ANTONIO GONCALVEZ, RUT: 010035520016, sito en Avda. Burgues N°3378.

- **2024-0013-98-000130** - SP 146172 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE APLICACIÓN DE POLIURETANO EXPANDIDO, EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL TURÍSTICO Y ECONÓMICO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: estando de acuerdo con que es necesario realizar los trabajos para mitigar el ingreso de agua al salón de reuniones, vuelvan las presentes actuaciones al sector Contratos, solicitando al Arquitecto Jimmy Lescano, informe sobre lo indicado en actuación N°11 donde se expresa "En tal sentido, de acuerdo a lo antes informado, se debe tener claro que **si se**

aplica el poliuretano, la imagen del contenedor, con la chapa lisa, se va a perder..", en virtud de que se quiere mantener la imagen del contenedor.

- **2024-3370-98-000083** - GREGORIO SANABRIA N°3601. CONTROL DE HABILITACIONES - DA SILVA QUINTANA, NESTOR Y DA SILVA QUINTANA, MILTON - RUT 218204920014 - PANADERÍA - GLC: 209087 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco) por falta de Habilitación de de Locales Comerciales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas según Decreto 21.626 de 23/IV/84, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 y otra por 20 UR (veinte) por falta de Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios según el Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Cap. I, Sección IV, artículo D.1920.1. a los responsables del establecimiento destinado a panadería, señor NESTOR DA SILVA QUINTANA y señor MILTON DA SILVA QUINTANA, RUT: 218204920014, sito en Gregorio Sanabria N°3601.

Siendo las 18:10 horas, se da por concluida la sesión.